

12 de julio de 2017

Puesta en circulación de la moneda conmemorativa de 20 pesos del “Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E”.

El Banco de México informa que puso en circulación una moneda de 20 pesos conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E, con la cual se reconoce la labor de la Secretaría de la Defensa Nacional en la salvaguarda de la vida y los bienes de la población afectada por algún desastre.

El anverso de esta moneda conmemorativa ostenta el Escudo Nacional rodeado por la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. Mientras que el reverso lleva como motivo principal y al centro del campo, una representación del brazalete distintivo del Plan DN-III-E, con la leyenda “50 AÑOS PLAN DN-III-E” y dos imágenes alusivas al Ejército y a la Fuerza Aérea Mexicanos, respectivamente; a la izquierda de este brazalete lleva grabado el año 1966 y a su derecha, el año 2016. Alrededor del brazalete se leen, en semicírculo, las leyendas “SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL”, en la parte superior, y “EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS”, en la inferior; y este conjunto, enmarcado por un cordón estilizado. En el exergo, lleva la denominación con número “\$20”, en el margen derecho la marca de la ceca Mo y en la parte superior, la denominación con letras “VEINTE PESOS”.

Esta moneda conmemorativa es de curso legal, por lo que el público usuario podrá utilizarla para realizar cualquier tipo de pago.

Cabe señalar que, conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de enero de 2017, la moneda que hoy entra en circulación presenta las siguientes especificaciones técnicas:

Valor Nominal: Veinte pesos.

Diámetro: 32.0 mm.

Canto: Estriado discontinuo.

Composición: Será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1.-Parte central de la moneda.

Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

Peso: 7.355 g (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos)

Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g (doscientos noventa y cuatro miligramos), en más o en menos.

2.- Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce – aluminio, que estará integrado como sigue:

Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

Peso: 8.590 g. (ocho gramos quinientos noventa miligramos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos), en más o en menos.

Peso total de cada moneda: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la moneda, que corresponde a 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos) y la tolerancia en peso por pieza: 0.638 g. (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos.

ANVERSO



REVERSO



Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx